



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 2003-15

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 05 de noviembre de 2003, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vice-Rector Académico, José Luis Palacios, quien presidió; del Secretario, José Manuel Aller; de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Alejandro Teruel; del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Freddy Rojas; de la Prof. Ana María Cioccia, en representación del Director de la División de Ciencias Biológicas, Alberto Martín; del Director de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Raúl Serey; de la Decana de Estudios de Postgrado, María Isabel Gonzatti; del Decano de Estudios Profesionales, Roberto Alves; de la Decana de Estudios Generales, Gloria Buendía; del Decano de Investigación y Desarrollo, Emilio Hernández; del Decano de Estudios Tecnológicos, Jesús Yriarte; del delegado profesoral de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Oscar González; del delegado profesoral de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Tomas Cervilla; de la Prof. Violeta Urbina, en representación del Director de Extensión Universitaria, Arturo Gutiérrez; de la Directora de la Unidad de Laboratorios, Aura López; de la Directora de Desarrollo Estudiantil, Vicki Straetger; y por la Secretaría de los Consejos, Cecilia Hernández.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2003-14
3. Informe del Vice-Rector Académico
4. Asuntos delegados
 - Jurados para trabajo de ascenso
 - Solicitudes de ingreso por equivalencia
 - Solicitudes de reingreso
5. Designación de Comisión para establecer una propuesta de distribución de índices del CNU en los diferentes programas de la Universidad
6. Propuesta del Reglamento de Admisión de Graduados de la USB en Cursos de Pregrado de esta misma Universidad.
7. Propuesta de Reglamento de Preparadores Académicos y de Apoyo.
8. Revisión del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico (Continuación)
9. Puntos varios.

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Se modificó el orden del día para excluir el punto 7. Propuesta de Preparadores Académicos y de Apoyo, hasta tanto se reciban las observaciones de todas las Divisiones Académicas, y en su lugar se incluyó el punto solicitado por el Secretario: Propuestas sobre el proceso de admisión 2004, quedando aprobado como se indica a continuación:

1. Consideración del Orden del Día
2. Aprobación del Acta N° 2003-14
3. Informe del Vice-Rector Académico
4. Asuntos delegados
 - Jurados para trabajo de ascenso
 - Solicitudes de ingreso por equivalencia
 - Solicitudes de reingreso
5. Designación de Comisión para establecer una propuesta de distribución de índices del CNU en los diferentes programas de la Universidad
6. Propuesta del Reglamento de Admisión de Graduados de la USB en Cursos de Pregrado de esta misma Universidad.
7. Propuestas sobre el proceso de admisión 2004
8. Revisión del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico (Continuación)
9. Puntos varios.

II. APROBACIÓN DEL ACTA N° 2003-14

Se aprobó el Acta 2003-14, con las observaciones que le fueron formuladas.

III. INFORME DEL VICE-RECTOR ACADÉMICO

El Prof. José Luis Palacios, Vice-Rector Académico, dio las siguientes informaciones:

1. La Dirección de Desarrollo Profesional y la Dirección de Recursos Humanos dictarán unos talleres, que deberían ser de estricto cumplimiento de los jefes de departamento para tratar de evitar los problemas suscitados con el seguimiento de los profesores que se encuentran en los programas de Desarrollo Profesional.
2. En reunión realizada el día martes 04 de noviembre en la Universidad Metropolitana; donde participaron los Vice-Rectores Académicos de la UNIMET, UNEXPO y USB, la Prof. Fulvia Nieves del CDCHT de la UCV y el Decano de Estudios de Postgrado de la UNIMET; se trató el tema del Financiamiento de la Investigación y los Estudios de Postgrado, a la luz de las normas del CNU como instrumento para el fortalecimiento de tales actividades. Como producto de esa reunión se elaborará un documento que será presentado en el próximo Núcleo de Vice-Rectores Académicos. Destacó que uno de los aspectos más discutidos fue el de las estadísticas que las universidades envían a OPSU y la forma en que esa oficina las utiliza en la asignación

de financiamiento; por tal motivo reiteró la importancia de revisar cuidadosamente las cifras de la USB, de tal forma que reflejen nuestra realidad, y particularmente las que se envían a otras instituciones.

Con respecto a este punto el Secretario señaló los múltiples inconvenientes que se han presentado para la obtención de estadísticas de la USB, siguiendo los criterios de SEA-OPSU, y posteriormente la publicación de datos erróneos por parte de esa Oficina. En tal sentido ratificó que el suministro de estadísticas institucionales deben ser canalizadas a través de la Secretaría.

El Prof. Palacios mencionó que el ámbito de discusión de las estadísticas universitarias estaría en el seno de la Comisión designada por los Consejos Académico y Directivo en la oportunidad en que se aprobó la clausura del Centro de Investigaciones Educativas.

3. Como resultado de la consulta realizada por el Coordinador de la carrera de Hotelería y Turismo del Núcleo del Litoral a los estudiantes interesados en proseguir estudios en la Lic. de Gestión de la Hospitalidad, se obtuvo la siguiente cifra: del total de cursantes activos de la carrera de Administración Hotelera, todos, a excepción de uno, manifestaron el interés de continuar estudios de Licenciatura, (46 de 47 estudiantes).
4. En el encuentro de Vice-Rectores realizado en la Universidad Metropolitana también se trató el tema de la educación a distancia. El Decano de Estudios de Postgrado de la UNIMET notificó que en una reunión realizada sobre universidades venezolanas y colombianas se concluyó que no existe universidad en esos dos países que tenga un programa completo a distancia, a excepción de la Universidad de Bucaramanga que promocionará un Programa en Derecho.

En dicha reunión. se plantearon la posibilidad de que entre varias universidades pudiesen ofrecer un programa totalmente a distancia, con nuevas tecnologías, recopilando las experiencias de cada una. En este orden de ideas, solicitó a los Directores de División un censo de los cursos que nuestra Universidad ofrece en red bajo esta modalidad.

IV. ASUNTOS DELEGADOS

➤ JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base en las propuestas presentadas por las Divisiones de Ciencias Físicas y Matemáticas, y Ciencias Sociales y Humanidades, se designó el jurado que habrá de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

Luego de conocer la recusación de la Prof. **María de los Angeles González** del Presidente del jurado de su trabajo de ascenso nombrado por este Cuerpo en su sesión de fecha 22/10/2003, designó nuevamente el jurado que examinará el trabajo de ascenso “ **EXTENSIONES Y APLICACIÓN DE LOS MÉTODOS PRIMAL-DUALDE PUNTOS INTERIORES PARA PROGRAMACIÓN LINEAL**, de la profesora **González**, adscrita a ese departamento, para su promoción a la categoría de **TITULAR**, el cual quedó integrado por los siguientes profesores: Henry Gzyl

(presidente), Debora Cores (miembro principal interno), y Laureano Escudero (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Alejandro Crema y Narcis Nabona (suplentes externos).

“TRES NUEVAS CONTRIBUCIONES A LA SINTESIS ORGANICA”, presentado por el profesor **Neudo Urdaneta** adscrito al Departamento de **Química**, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Antonio Zapata (presidente), Deanna Marcano (miembro principal interno) y Reinaldo Compagnone (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Angela Cuenca (suplente interno) y Miguel Alonso (suplente externo).

“DISEÑO DE UNA INTERFACE GRAFICA PARA LA RECUPERACIÓN INSTRUCCIONAL DE OBJETOS DE APRENDIZAJE APLICADOS A LA ARQUITECTURA”, presentado por la profesora **Mariella Azzato** adscrita al Departamento de **Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas**, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Carlos Pollak (presidente), Freddy Rojas (miembro principal interno) y Gonzalo Vélez (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Adelaida Bianchini (suplente interno) y Elvira Navas (suplente externo).

“LA LECTURA DEL INGLES COMO IDIOMA EXTRANJERO ¿UN ASUNTO DE LECTURA O UNA CUESTION DE LENGUAJE?”, presentado por la profesora **Berta Leiva** adscrita al Departamento de **Idiomas**, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Lourdes Sifontes (presidente), Carolina Iribarren (miembro principal interno) y Ana Teresa Jatar (miembro principal externo). Fueron designados como suplentes a los profesores: Juan Pino (suplente interno) y Rebecca Beke (suplente externo).

➤ SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA

Después de analizar los Informes presentados por el Decanato de Estudios Profesionales, relativos a las solicitudes de equivalencia que se listan más adelante, se decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlos a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

Solicitudes de equivalencia:

Nº Expediente Nº Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
1614/259	Dupuy B. Enmarluys F.	Cursó Estudios de TSU en Informática en el Instituto Universitario Tecnología Administración Industrial- Caracas	Negar el ingreso de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia. Conceder por equivalencia seis (6) asignaturas por un total de veintidós (22) créditos de la carrera de Ing. de Computación.

1602/256	Escobar Gallardo, Vanessa de la Cruz	Cursó Estudios de TSU en Informática en el I.U.T.I.R.L.A – Caracas	Negar el ingreso de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia. Conceder por equivalencia siete (7) asignaturas por un total de veinticinco (25) créditos de la carrera de Ing. de Computación.
1611/258	Vera Khan, Alexis Eduardo	Cursó Estudios de TSU en Informática en el Colegio Universitario Fermín Toro - Caracas	Negar el ingreso de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y de Equivalencia. Conceder por equivalencia seis (6) asignaturas por un total de veinte (20) créditos de la carrera de Ing. de Computación.
1588/254	Natera Quijada, Silma Betsabeth	Obtuvo el título de T.S.U en Informática en el I.U.T del Oeste - Caracas.	Aprobar su ingreso por equivalencia a la USB a partir del trimestre enero-marzo 2004 en la carrera de Ing. de Computación. El promedio de calificación de la estudiante es de 17, 10 en la escala 1-20. Se recomienda aprobar por equivalencia doce (12) asignaturas por un total de cuarenta y dos (42) créditos de la carrera de Ing. de Computación.

➤ SOLICITUDES DE REINGRESO

Se analizaron los informes presentados por el Decanato de Estudios Profesionales relativo a las solicitudes de reingreso que se detallan a continuación, recomendando al Consejo Directivo la aprobación o negación según corresponda:

Solicitudes de reingreso

Nº Expediente/ Nº Informe	Solicitante	Carrera a la que aspira ingresar	Recomendación al Consejo Directivo
335	Br. Machi Elorza Victor Jesús	Ing. Mecánica	Se recomienda no aprobar su reingreso a esta Universidad. Con base en el estudio realizado por la Coordinación de la carrera de Ingeniería Mecánica y a la consulta realizada a la sección de Orientación de DIDE, se considera que los argumentos del estudiante carecen de la suficiente relevancia institucional como para recomendar su reingreso a la Universidad.
337	Madrid Hernández, Jorge David	Lic. en Química	Se recomienda aprobar su reingreso a partir del trimestre enero-marzo 2004, bajo las condiciones que se detallan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - No se permitirá retiro de trimestre ni no inscripción injustificada durante su permanencia en la Universidad. - Su plan de estudio lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador de la carrera. - Se fija como requisito adicional un máximo de ocho créditos para inscribir la asignatura EP-3404 para el trimestre enero-marzo 2004.

En ocasión de analizar la solicitud de reingreso del Br. Madrid Hernández, Jorge David a la carrera de Licenciatura en Química, este Consejo manifestó su preocupación por los siguientes aspectos:

1. Desde hace varios años algunos estudiantes de la carrera de Química han permanecido en forma prolongada en el proceso de realización de sus trabajos de grado, superando ampliamente el tiempo estipulado de tres periodos académicos con un máximo de cuatro, ante condiciones especiales y justificadas.
2. El excesivo número de permisos otorgados por esa Coordinación para que los estudiantes puedan inscribir menos de 8 créditos. En este sentido, el Prof. Roberto Alves informó que los permisos para cursar menos de 8 créditos cuando es por tercera oportunidad (o mayor) deben ser aprobados por el Decanato de Estudios Profesionales.

En atención a las situaciones descritas anteriormente, este Cuerpo acordó solicitar a la Coordinación de la carrera que se abra un espacio de discusión sobre esta problemática, donde participen los anteriores coordinadores de la carrera, el jefe del Dpto. de Química, el Decano de Estudios Profesionales y la nueva coordinadora de la carrera, que asumirá el cargo a partir del mes de enero de 2004, con el objeto de establecer los correctivos necesarios para minimizar estas situaciones y dar continuidad a la acciones emprendidas por esa Coordinación en los últimos dos (2) años, tal como lo informó el Prof. Roberto Alves, Decano de Estudios Profesionales.

Con relación al punto 1 hay que recordar insistentemente a los tutores de los trabajos de grado sobre la necesidad de definir los objetivos y alcance de dichos trabajos de acuerdo a los tiempos estipulados en los respectivos planes de estudio (tres trimestres académicos con un máximo de cuatro en casos excepcionales).

Adicionalmente se solicitó al Decano de Estudios Profesionales las estadísticas correspondientes al tiempo de duración de los trabajos de grado de los estudiantes de la carrera de Lic. en Química en los últimos 10 años.

V. DESIGNACIÓN DE COMISIÓN PARA ESTABLECER UNA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE ÍNDICES DEL CNU EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD

Siguiendo instrucciones del Consejo Directivo de fecha 6/10/2003, este Cuerpo nombró un equipo de trabajo que conjuntamente con la Dirección de Finanzas, deberá elaborar una propuesta de distribución de los índices del CNU en los diferentes programas de la Universidad.

El mencionado equipo de trabajo quedó integrado por: el Vicerrector Académico, Prof. José Luis Palacios (Coordinador); el Director de Extensión Universitaria, Prof. Arturo Gutiérrez; la Decana de Estudios de Postgrado, Prof. María Isabel Gonzatti; el Decano de Investigación y Desarrollo, Prof. Emilio Hernández; el Director de Planificación y

Desarrollo, Prof. Jorge Lusitano; y el Director de Administración del Nul, Prof. Luis Navas.

VI. PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN DE GRADUADOS DE LA USB EN CURSOS DE PREGRADO DE ESTA MISMA UNIVERSIDAD.

El Prof. Jesús Yriarte, Decano de Estudios Tecnológicos, presentó al Cuerpo la propuesta del Reglamento de Admisión de Graduados de la Universidad Simón Bolívar en cursos de pregrado de esta misma Universidad, (anexa a la presente Acta), producto del trabajo de la Comisión que él coordinara y que estuvo integrada además por los siguientes profesores: Roberto Alves, Decano de Estudios Profesionales; Gloria Buendía, Decana de Estudios Generales; y Alexander Bueno, Director de Información Académica. Dicha propuesta ya cuenta con el aval del Consejo Directivo del Núcleo del Litoral.

Destacó el Prof. Yriarte que el Reglamento que se utiliza actualmente data de 1976 y ha perdido vigencia, por lo que las decisiones que tienen que ver con la admisión de graduados de la misma Universidad se han amparado en el Reglamento de Equivalencias. Con esta propuesta, se pretendió adaptar el reglamento vigente a las situaciones actuales, y normar todas las posibilidades que se presentarían para cursar una segunda carrera en la misma sede o entre sedes distintas en cualquiera de los dos sentidos. Entre los cambios más resaltantes se cuentan los siguientes: se introduce el término de convalidación en el artículo 4º; se contempla el 80% de los contenidos de una asignatura con respecto a otra; se incorpora el término de tablas de convalidación, de tal forma que esas tablas deberán elaborarse en las coordinaciones correspondientes y su aprobación será competencia del Consejo Académico; se incorpora el requisito de que al menos el 20% de las asignaturas de la carrera a la cual se opta es necesario para la admisión.

Durante la discusión se hicieron las siguientes observaciones:

- Factibilidad de otorgar equivalencias entre planes de estudios de carreras con concepciones distintas (Técnico Superior vs Licenciatura)
- Planificación orgánica de algunas carreras de Técnico Superior con Licenciaturas o Ingenierías en la misma línea de conocimiento.
- Analizar el aspecto de gratuidad de la segunda carrera
- Estudiar la posibilidad de eliminar el requisito de 20% exigido en el artículo 6º. En este sentido deberían incorporarse criterios más académicos y cualitativos.
- Flexibilizar los esquemas que hasta ahora ha manejado la Universidad en cuanto a cambios de carrera y doble titularidad. Con relación a este aspecto, se debería estudiar la factibilidad de cursar y graduarse simultáneamente en dos carreras vs cursar y graduarse en dos carreras, una después de la otra.
- Optimizar nuestra capacidad de gestión y nuestra capacidad académica para atender un mayor número de estudiantes.
- No hay claridad en la definición, por lo que se confunde el alcance del Reglamento particularmente en la diferenciación de los términos de equivalencia y convalidación.

- Modificar la denominación de la Propuesta como sigue: Reglamento sobre la prosecución de estudios de licenciatura o ingeniería en la Universidad Simón Bolívar para egresados de Técnico Superior en la misma Universidad.
- Reflexionar sobre la convalidación entre carreras en el marco de la interdisciplinariedad, el tiempo para ingresar a otra carrera con relación a la primera carrera cursada, la educación continua y la educación de adultos.

Se acordó devolver la propuesta a la Comisión encargada, a fin de que incorporen las observaciones realizadas por el Cuerpo, así como las sugerencias que realice el Consejo de Coordinación del Decanato de Estudios Profesionales y del Decanato de Estudios Generales. La revisión podría centrarse en una primera instancia en reglamentar el paso de los estudiantes del Núcleo del Litoral a Sartenejas, apoyado con las estadísticas correspondientes; para posteriormente analizar las otras opciones planteadas.

VII. PROPUESTAS SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN 2004

El Prof. José Manuel Aller, Secretario, presentó tres propuestas sobre el Proceso de Admisión 2004, las cuales se anexan a la presente Acta.

Una vez analizadas las propuestas, este Cuerpo hizo las siguientes recomendaciones al Consejo Directivo:

1. **Posible realización del proceso de preinscripción y el correspondiente examen de admisión extramuros.** Con respecto a este punto los Consejeros opinaron que si bien no se observa una incidencia importante en los cambios de patrones de admisión, es necesario buscar alternativas para que la Universidad Simón Bolívar mantenga una apertura a nivel nacional y su acercamiento a la provincia. Entre estas alternativas se plantearon las siguientes:
 - Hacer una promoción más amplia del proceso de admisión a nivel nacional, manteniendo la presentación del examen en Sartenejas
 - Propiciar la preinscripción via internet y establecer convenios con empresas de servicios de encomienda para el envío de los documentos requisitos de preinscripción.
 - Aplicar el examen de admisión en aquellas regiones donde tradicionalmente ha existido mayor demanda de estudiantes por cursar en la USB.
 - Estudiar la factibilidad de trasladar a Sartenejas a los aspirantes de las regiones seleccionadas, en lugar de aplicar el examen extramuros.
 - Aplicar el examen en zonas de mayor incidencia de la Universidad, como en los Estados Miranda y Vargas.
2. **Arancel para los liceos públicos.** Se acoge la recomendación de mantener este programa.
3. **Posible cambio de arancel de preinscripción en unidades tributarias.** Aún cuando este punto no es materia del Consejo Académico, los Consejeros opinaron que es conveniente aplicar las unidades tributarias vigentes para el mes de enero de 2004.

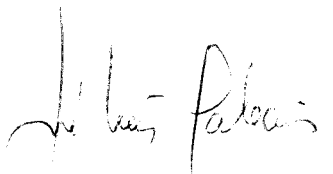
VIII. REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE INGRESO, UBICACIÓN Y ASCENSO DEL PERSONAL ACADÉMICO (CONTINUACIÓN).

Por lo avanzado de la hora este punto quedó diferido para la próxima sesión del Consejo Académico.

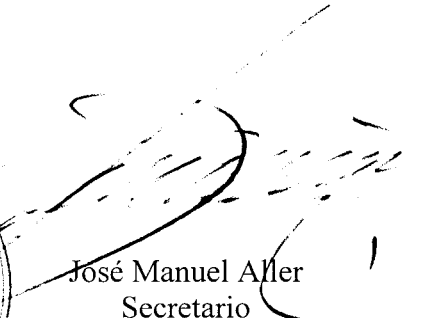
IX. PUNTOS VARIOS

1. El Prof. Alejandro Teruel, Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, hizo entrega de las Observaciones al reglamento Propuesto de Preparadores Académicos y de Apoyo, que sustituye al documento enviado a través del correo electrónico, y que recoge la opinión de la División sobre este aspecto. También entregó una serie de observaciones a los acuerdos del Consejo Académico de fecha 22/10/03 sobre la discusión del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico. Por otra parte, informó al Cuerpo que debido a la renuncia de su secretaria, probablemente la División tendrá tiempos de respuesta más lentos hasta tanto repongan dicho cargo.
2. El Prof. Roberto Alves, Decano de Estudios Profesionales, informó que el día sábado 08 de noviembre llegarán los evaluadores externos de la carrera de Ingeniería Eléctrica, por lo cual solicitó a las autoridades disponibilidad de tiempo para atender a dichos evaluadores en la próxima semana.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.


Vice-Rector Académico
Presidente




José Manuel Aller
Secretario

JMA/CH/yvt